



CURSO “CONTROL DEL PODER DISCIPLINARIO DE LA ADMINISTRACIÓN”

(Primera Versión)

AGOSTO – NOVIEMBRE DE 2025

ONLINE Aula Digital IEJ (Código 1040507)

FUNDAMENTACIÓN:

La Administración del Estado cuenta con un poder para aplicar sanciones disciplinarias a sus funcionarios, quienes concurren frecuentemente ante diversas instancias administrativas y judiciales con la pretensión de revertir el castigo. Este fenómeno se ha traducido en una profusa jurisprudencia que, en distintos ámbitos (administrativo, constitucional, laboral y civil), se ha pronunciado sobre este poder disciplinario de la Administración. La intensa judicialización generada por la aplicación de estas sanciones revela la necesidad de entender cómo se controla el poder disciplinario de la Administración y, tras ello, poder identificar mejores maneras de hacerlo.

El curso ofrecerá una formación enfocada a: i) analizar los fundamentos, funciones e importancia del poder disciplinario de la Administración; ii) conocer las distintas vías de control administrativa y judicial de las sanciones disciplinarias; y iii) analizar las particularidades y problemáticas que presentan los distintos mecanismos de control del poder disciplinario de la Administración; y iv) brindar herramientas teóricas y prácticas para resolver controversias jurídicas sobre la aplicación de sanciones disciplinarias. Ello, a efectos de que los estudiantes comprendan qué sucede en la realidad y qué se puede hacer/debería hacer para mejorarla.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las capacidades de estudio y análisis de los estudiantes en materia de control del poder disciplinario de la Administración.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer los fundamentos, funciones e importancia del poder disciplinario de la Administración.
2. Aprender las principales características de las infracciones y los procedimientos disciplinarios.
3. Conocer los distintos modelos teóricos con que se puede controlar el poder disciplinario de la Administración.
4. Comprender el rol de la Contraloría General de la República en el ejercicio del poder disciplinario de la Administración.
5. Aprender las particularidades y problemáticas que presentan los distintos mecanismos de reclamación administrativa y judicial en el ámbito de las sanciones disciplinarias.
6. Comprender el papel que cumple la CIDH en materia de control de sanciones disciplinarias aplicadas por el Estado.

DESTINATARIOS:

Integrantes de la judicatura, abogados/as litigantes, funcionarios públicos y egresados de facultades de derecho interesados en adquirir conocimientos en estas materias.

DIRECCIÓN ACADÉMICA:

XIMENA OSORIO / DANIEL SILVA HORTA



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA:

XIMENA OSORIO / NATALIA DE AZCUÉNAGA

HORARIO Y CLASES:

Jueves de 19:00 a 20:30

Inicio de clases: Jueves 28 de agosto de 2025

Término de clases: Jueves 20 de noviembre de 2025

VALOR PÚBLICO GENERAL: \$280.000

CUPOS: 90 cupos totales.

Socios judiciales IEJ/ANMM sin costo: 30

Postular hasta el viernes 4 de julio del 2025 según bases disponibles en www.iej.cl/bases, utilizar formulario Web.

Abogados/as y otros/as profesionales: 60

Inscripciones hasta el viernes 22 de agosto de 2025 o hasta completar cupos, utilizar formulario Web

MODALIDAD:

El curso se realizará en modalidad 100% online, mediante el AULA DIGITAL del IEJ, **SIENDO OBLIGATORIO PARA LOS/AS ALUMNOS Y ALUMNAS ASISTIR A LAS CLASES MANTENIENDO SU CÁMARA ENCENDIDA.**

El curso se desarrollará sobre la base de los materiales académicos que cada profesor disponga para la ejecución de su respectivo módulo, los que quedarán a disposición de los alumnos para su ulterior revisión. Lo anterior, es sin perjuicio de que el docente de turno acompañe, anticipadamente a su clase, material complementario o de ayuda para su sección, el que será ingresado a la brevedad al portal virtual "Aula Digital" perteneciente al Instituto de Estudios Judiciales.

En lo que respecta al desarrollo de cada clase o sección, es menester consignar que se desarrollarán utilizando la plataforma "Zoom", bajo una modalidad preferentemente expositiva sin perjuicio de considerar la apertura a debates grupales e instancias de retroalimentación cuya dirección estará a cargo del profesor.

TOTAL HORAS:

Lectivas: **16.5**

Lecturas y/o trabajo práctico: **5**

Total horas aproximadas programa académico: **21.5**

REQUISITOS PARA APROBACIÓN:

75% de asistencia mínima con cámara encendida

Responder Encuesta de Evaluación General y Evaluación Docente

FORMAS DE PAGO:

Tarjeta de Crédito Vía Webpay

Transferencia Electrónica



CONSULTAS:

María Cristina Ibarra

info@iej.cl

+569 3200 2201 / +562 26711612

IMPORTANTE:

Para el registro de asistencia se requiere mantener la **cámara encendida durante toda la clase.*

Las actividades pueden estar sujetas a **cambio de Fechas y Docentes.*

Será causal de eliminación del curso el **compartir la clave del mismo, que es Personal e Intransferible.*

**De acuerdo con el artículo 3 bis de la Ley N°19.496, queda excluido el derecho de retracto y, una vez inscrito/a él/la alumno/a y confirmada la realización del curso, no se devolverá el precio pagado por el mismo.*



PROGRAMA CURSO
“CONTROL DEL PODER DISCIPLINARIO DE LA ADMINISTRACIÓN”
(Primera Versión)
AGOSTO – NOVIEMBRE DE 2025

CLASE 1.- “EL PODER DISCIPLINARIO DE LA ADMINISTRACIÓN”

FECHA: JUEVES 28 DE AGOSTO

Introducción a la temática del poder disciplinario de la Administración. Se revisarán, entre otros aspectos, el concepto de disciplina, las principales tesis sobre la potestad disciplinaria de la Administración, las funciones de las sanciones disciplinarias, su importancia para el funcionamiento de la Administración y la necesidad de su control.

Docente: Dr. Daniel Silva Horta. *Universidad Austral de Chile.*

CLASE 2.- “EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FUNCIONARIOS DESDE UNA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL”

FECHA: JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE

Se analizarán las herramientas que aporta la perspectiva organizacional para la solución de casos sobre incumplimientos de deberes funcionarios. Así, se revisarán aspectos como, por ejemplo, cuáles son los principales deberes de los funcionarios, qué es una infracción disciplinaria, y qué significa analizar el incumplimiento de deberes funcionarios desde una perspectiva organizacional.

Docente: Mg. Alexandra Alcaraz Vergara. *Abogada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República.*

CLASE 3.- “LA DISCRECIONALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL EJERCICIO DEL PODER DISCIPLINARIO”

FECHA: JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE

Se revisarán los importantes márgenes de discrecionalidad con que cuenta la Administración en la aplicación de sanciones disciplinarias. Ello, analizando las distintas etapas y trámites del sumario administrativo.

Docente: Mg. Alejandro Cárcamo Righetti. *Universidad de Talca.*

CLASE 4.- “EL DERECHO DE LOS FUNCIONARIOS A UN DEBIDO PROCESO”

FECHA: JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE

Procedimientos administrativos disciplinarios a la luz del derecho de los funcionarios a un justo y racional procedimiento. Así, se revisará la principal jurisprudencia administrativa y judicial sobre el “debido proceso” administrativo disciplinario.

Docente: Mg. Christian Hott Schmidt. *Universidad de Autónoma*

CLASE 5.- “EL IMPACTO DE LA LEY KARIN EN EL EJERCICIO DEL PODER DISCIPLINARIO DE LA ADMINISTRACIÓN”

FECHA: JUEVES 2 DE OCTUBRE

Se analizarán las importantes modificaciones introducidas por la Ley Karin al poder disciplinario de la Administración. Así, se revisarán aspectos como, por ejemplo, los nuevos principios de los procedimientos administrativos disciplinarios, los derechos de las víctimas, y los deberes de la Administración en materia de investigación y sanción de actos de acoso laboral y sexual.

Docente: Dra. Rosa Gómez González. *Universidad de Los Andes.*

CLASE 6.- “MODELOS DE CONTROL DEL PODER DISCIPLINARIO DE LA ADMINISTRACIÓN”

FECHA: JUEVES 9 DE OCTUBRE

Se presentarán modelos teóricos que permitan reconstruir la práctica de control de actos de imposición de sanciones disciplinarias en la Administración pública. Estos modelos ofrecen, a quienes controlan a la Administración, un conjunto de herramientas para determinar de mejor manera qué tipo de prácticas realizan y/o para determinar qué tipo de prácticas consideran que deberían realizar.

Docente: Dr. Víctor García Yzaguirre. *Universidad de Tarapacá.*

CLASE 7.- “EL ROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DISCIPLINARIA”

FECHA: JUEVES 16 DE OCTUBRE

Se estudiarán las distintas formas a través de las cuales la Contraloría se vincula con el poder disciplinario de la Administración. Luego de exhibir ese panorama general, se analizarán las principales particularidades del control que realiza el Organismo Contralor en el derecho administrativo disciplinario.

Docente: Dr. Jorge Bermúdez Soto. *Universidad Católica de Valparaíso.*

CLASE 8.- “EL RECURSO DE PROTECCIÓN COMO MECANISMO DE CONTROL DEL PODER DISCIPLINARIO DE LA ADMINISTRACIÓN”

FECHA: JUEVES 23 DE OCTUBRE

Se abordará el importante rol que ha tenido, en nuestro sistema jurídico, la acción constitucional de protección en el control de la aplicación de las sanciones disciplinarias. Así, se exhibirán las ventajas y desventajas de esta vía recursiva, así como los criterios jurisprudenciales más relevantes.

Docente: Dr. Miguel Reyes Poblete. *Universidad San Sebastián.*

CLASE 9.- “LA ACCIÓN DE TUTELA LABORAL COMO MECANISMO DE CONTROL DEL PODER DISCIPLINARIO DE LA ADMINISTRACIÓN”

FECHA: JUEVES 6 DE NOVIEMBRE

Se revisará la jurisprudencia de los tribunales del trabajo en materia de control de sanciones disciplinarias. Específicamente, se analizará críticamente la evolución que ha tenido la tutela laboral en el control del poder disciplinario de la Administración. Así, se abordarán las dificultades que ha implicado operativizar algunos conceptos de derecho administrativo en el ámbito del derecho laboral como, por ejemplo, la “presunción de legalidad”.

Docente: Ana Fullerton Castro. *Abogada litigante de la Universidad de Valparaíso.*

CLASE 10.- “OTROS MECANISMOS JUDICIALES DE CONTROL: LA NULIDAD DE DERECHO PÚBLICO Y EL RECLAMO DE ILEGALIDAD MUNICIPAL”

FECHA: JUEVES 13 DE NOVIEMBRE

Se estudiarán dos mecanismos judiciales de reclamación que, si bien no han tenido un gran desarrollo dogmático en materia disciplinaria, también han generado importante jurisprudencia. Nos referimos a la nulidad de derecho público y al reclamo de ilegalidad municipal. Así, se revisarán las particularidades que presentan ambos mecanismos de control y los principales criterios emanados de su jurisprudencia.

Docente: Dra. Karen Asenjo Asenjo. *Universidad de Los Lagos.*

CLASE 11.- “LA CORTE INTERAMERICANA COMO INSTANCIA DE CONTROL DEL PODER DISCIPLINARIO DEL ESTADO”

FECHA: JUEVES 20 DE NOVIEMBRE

Se revisará el importante rol de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el control del poder disciplinario del Estado de Chile. Se abordarán los principales criterios jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de potestad disciplinaria del Estado. Asimismo, se revisarán las eventuales complejidades prácticas que implica la tramitación ante dicha instancia internacional.

Docente: Dra. Marcela Zúñiga Reyes. *Universidad Diego Portales.*